

Buenos Aires, *10* de junio de 1993.-

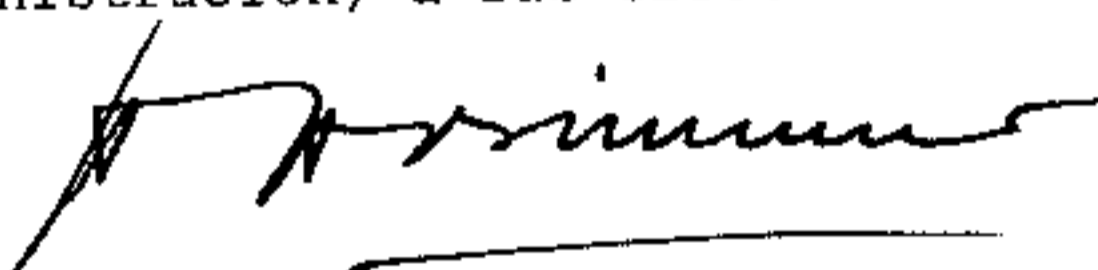
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la adquisición de maderas con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de esta Capital (Taller de Carpintería); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 2/3.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 2.605.-)- a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (05-17-2-1-5-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO